

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Mayo 2025

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	PARÁMETRO	RESPONSABLE
16/05/2025	Elaboración Plan de prevención, preparación y atención de emergencias	Ing. Carolina Bermúdez G

INTRODUCCIÓN

Cada año varias instituciones y empresas sufren pérdidas de todo tipo por cuenta de las emergencias ya sea de origen externo o interno, tomándolas desprevenidas y sin ningún tipo de preparación, en algunos otros casos, estas instituciones, aunque cuentan con el plan de emergencias estructurado, este no se encuentra articulado con los responsables ejecutores del plan por lo que igual resulta en hechos lamentables y de difícil recuperación. Para el 2024 a cierre de noviembre, el Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá reportó 34.699 incidentes en Bogotá (incendios, rescates, materiales peligrosos, entre otros), lo que refleja la vulnerabilidad de las empresas, la falta de respuesta o respuesta inadecuada por parte de los comités de emergencia y la deficiencia en los equipos de emergencia entre otros.

Por esto, el análisis de la vulnerabilidad, la preparación y la planeación que se tenga para poder hacer frente a las diferentes situaciones de emergencia, se basará en la probabilidad de que estos eventos puedan presentarse y la potencialidad de sus consecuencias. Los resultados del manejo y control de la emergencia dependerán principalmente de la acertada identificación y evaluación de los riesgos, la preparación de la brigada, el liderazgo del comité operativo de emergencias, y la coordinación con los entes de ayuda, entre otros.

1. OBJETIVOS

- Implementar y mantener las disposiciones necesarias para prevenir, preparar y responder a emergencias o desastres, procurando el bienestar de los servidores y colaboradores de la **Contaduría General de la Nación**.
- Identificar y gestionar de manera temprana los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la **CGN**.
- Evaluar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar los recursos que la **CGN** tiene, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- Disminuir los tiempos de respuesta ofreciendo las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, para la ejecución los planes de acción.
- Salvaguardar la vida e integridad de los integrantes de la **CGN**
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de los accidentes y las emergencias.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la **CGN**

2. MARCO CONCEPTUAL

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALARMA: Señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

BRIGADA: Es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

INCIDENTE o EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZAD (P.O.N.): Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones,

equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SIMULACRO: acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

ZONA DE IMPACTO: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

3. MARCO LEGAL

- Decreto 919 de 1989: Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones
- Norma colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-98 y Reglamento Colombiano de construcción sismo resistente NSR-10: Requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente
- Resolución 0256 de 2014: Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia
- Ley 1562 de 2012 Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 312 de 2019 Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma NFPA 10: Establece los requisitos mínimos para la selección, instalación, inspección, mantenimiento y prueba de extintores portátiles contra incendios.
- NTC 1700: Establece los requisitos mínimos para los medios de evacuación en edificaciones en caso de emergencia.
- NTC 2885: Extintores portátiles contra incendio
- NTC 1461: Colores y señales de seguridad
- NTC 1867: Sistema de señales contra incendio, instalación, mantenimiento y usos
- NTC 4140: Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, pasillos y corredores. Características generales

4. POLÍTICA DE EMERGENCIAS

La **CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, está comprometida con la seguridad física de sus funcionarios, contratistas y visitantes, así como la de su infraestructura y bienes, es por eso que cree firmemente en la prevención y preparación ante emergencias como factor determinante para la mitigación de las consecuencias generadas por las amenazas identificadas.

Es responsabilidad de la alta dirección suministrar los recursos técnicos, tecnológicos, humanos y económicos necesarios para dar cumplimiento y alcance al plan de prevención, preparación y atención ante emergencias de la **CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN**, así como es responsabilidad de todos los ocupantes de la **CGN** proveer un ambiente sano y seguro a través del cumplimiento de los protocolos, normas y procedimientos de seguridad. Así mismo la **CGN** garantiza la mejora continua de estos aspectos y asegura el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes.

5. DATOS GENERALES

INFORMACIÓN BASE	
Razón Social	Contaduría General de la Nación
Nit	830.025.406-6
Dirección	Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15
Teléfono	(601) 492 64 00
Sitio Web	https://www.contaduria.gov.co/
Departamento	Cundinamarca
Ciudad	Bogotá
Localidad	Engativá
Barrio	Salitre
ARL	Positiva
Número de Trabajadores y contratistas	213 (108 de planta y 105 contratistas)
Comandante del Incidente	Fredy Armando Castaño
Localización de Puesto Comando de Incidentes	Sala de contadores
Fecha de construcción de la edificación	Agosto 2015
Se le han realizado reforzamientos estructurales (año y lugar)	No
Principales vías de acceso	Avenida El Dorado (costado oriente occidente)
Responsable del SG-SST	Carolina Bermúdez González
Personal flotante	5
Horarios de permanencia del personal en la edificación	Lunes a viernes de 7:00 a 6:00

6. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN

La **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** identifica y valora sus principales amenazas por medio de la metodología para el análisis de vulnerabilidad y amenazas, basada en el Diamante de Riesgo, que contempla los siguientes criterios:

- Identificación de Amenazas.
- Análisis de Vulnerabilidad (Personas, Recursos, Sistemas y procesos).
- Valoración del Riesgo.

Ver Anexo 1. Análisis de Vulnerabilidad y Riesgos

7. CAPACIDAD DE RESPUESTA

La capacidad de respuesta de la **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** depende de sus recursos disponibles y el equipo humano. Los recursos son directamente proporcionales al escenario del riesgo estimado, con el fin de ofrecer una respuesta adecuada.

7.1 Talento Humano COE

ROL SCI	CARGO
Comandante del incidente (C.I)	Secretario General
Oficial de Información Pública	Contador General
Oficial de seguridad	Jaime Gavilán
Oficial de enlace	Fabio David Hernández
Jefe de Operaciones	Paula Camila Amado
Jefe de Planificación	Denis Eliana Hernández
Jefe de Logística	Coordinadora GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales
Jefe de Finanzas	Lizeth Carolina Guzmán

7.2 Talento Humano Brigada

Lugar De Ubicación	Cargo	Nombre
GIT de doctrina contable pública	Asesor	Jackson Ackine Leguizamo
GIT Servicios generales y Administrativos	Técnico Administrativo	José Luis Cortés
GIT CHIP	Técnico	Ana María Trujillo
Apoyo informático	Profesional Universitario	Cristián Arley Sánchez Deantonio
Ingreso a las instalaciones	Auxiliar Administrativo	Sebastián González Alarcón
GIT Talento Humano y prestaciones sociales	Auxiliar Administrativo	Julián Felipe Gómez
Apoyo Informático	Contratista	Deivis Fabricio Álvarez
GIT de Capacitación – Contabilidad Pública	Profesional especializado	Wendy Trilleras Yara
GIT de investigación y normas	Asesor	Cindy Lorena Casallas
Apoyo informático	Profesional especializado	Diego Julián Avella
GIT de investigación y normas	Profesional especializado	Catherin Jhoana Amaris
Subcontaduría consolidación de la información	Auxiliar administrativa	Sandy Julieth Ramos
GIT Servicios generales y Administrativos	Auxiliar Administrativa	Yoice Michel Cocoma
GIT de Capacitación – Contabilidad Pública	Auxiliar Administrativa	Sandra Viviana Huertas
GIT CHIP	Profesional especializado	Juan Pablo Barrantes
GIT de doctrina contable pública	Profesional especializado	Jonatan Fernando Neiva
GIT Jurídica	Profesional especializado	Katherine de los Ángeles González Barrera
GIT Talento Humano y prestaciones sociales	Profesional Universitario	Paula Camila Amado Rodríguez

7.3 Equipos de emergencia

EXTINTORES PORTÁTILES				
#	Agente Extintor	Capacidad	Ubicación Física	Fecha última recarga
1	P.Q.S.	20 LB	Ingreso Sala de contadores	Marzo 2024
2	P.Q.S.	20 LB	GIT Doctrina	Marzo 2024
3	P.Q.S.	10 LB	Frente a Contabilidad	Marzo 2024
4	P.Q.S.	10 LB	Apoyo informático	Marzo 2024
5	P.Q.S.	10 LB	Infraestructura	Marzo 2024
6	P.Q.S.	10 LB	Entrada Almacén	Marzo 2024

BOTIQUINES		
#	Ubicación Física	Tipo
1	Oficina Coordinación de Talento Humano	A
2	Bodega	A

CAMILLAS		
#	Ubicación Física	Tipo
1	Ingreso Sala de contadores	Miller
2	Pasillo servicios generales	Miller
3	Frente a salida de emergencia	Miller
4	Costado izquierdo entrada CGN	Miller
5	Infraestructura	Miller

SISTEMA PASIVO Y ACTIVO CONTRAINCENDIOS		
Tipo de sistema	Ubicación Física	Estado de Funcionamiento
Detectores de Humo	Distribuidos por todas las áreas de la CGN	Óptimo (inspección visual)
Rociadores	Distribuidos por todas las áreas de la CGN	Óptimo (inspección visual)

PULSADORES MANUALES CONTRAINCENDIOS		
#	Ubicación Física	Estado de Funcionamiento
1	Costado izquierdo ingreso a la CGN	Óptimo (inspección visual)
2	Pasillo salida de emergencia	Óptimo (inspección visual)

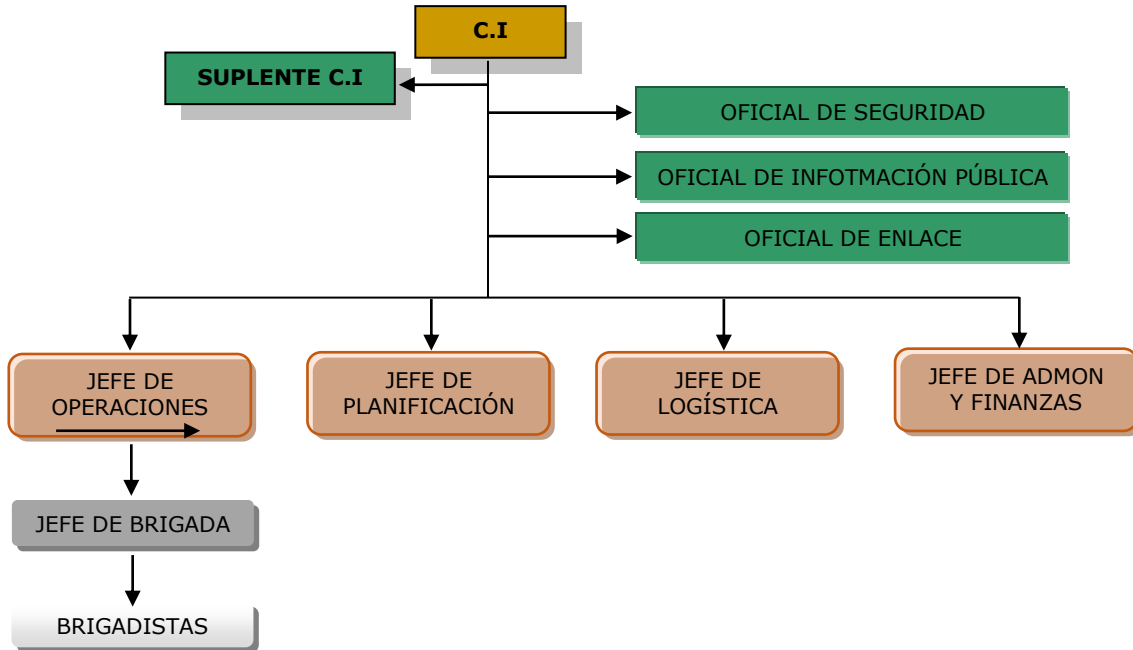
7.4 Directorio de entidades de apoyo

ENTIDAD	INFORMACION DE CONTACTO	
ESTACIÓN DE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD	NOMBRE	ESTACIÓN DE BOMBEROS PUENTE ARANDA
	DIRECCIÓN	CALLE 20 # 68A-06
	TELÉFONO	LÍNEA 195 - (601) 3822500
ESTACIÓN DE POLICÍA O CAÍ DE LA LOCALIDAD O MÁS CERCANA	NOMBRE	CAI SALITRE
	DIRECCIÓN	CRA. 68D #25
	TELÉFONO	LÍNEA DE EMERGENCIAS 123 Y (601) 2631016
POLICIA DE TRANSITO	NOMBRE	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL
	DIRECCIÓN	CALLE 13 # 17 - 40
	TELÉFONO	LÍNEA 127 - (601) 364 9400
DEFENSA CIVIL	NOMBRE	DEFENSA CIVIL CUNDINAMARCA
	DIRECCIÓN	CARRERA 58 #10-29, Puente Aranda
	TELÉFONO	LÍNEA 144 - (601) 4202181
CLINICA / HOSPITAL MÁS CERCANO	NOMBRE	CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA
	DIRECCIÓN	CALLE 23 # 66-46
	TELÉFONO	(601) 594 8650
	NOMBRE	HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL
	DIRECCIÓN	CRA. 59 #26-21

ENTIDAD	INFORMACION DE CONTACTO	
	TELÉFONO	(601) 5804401
CENTRO NACIONAL DE ENLACE	NOMBRE	CENTRO NACIONAL DE ENLACE
	DIRECCIÓN	CARRERA 13 # 32-76 PISO 1
	TELÉFONO	601 330 5071 (LÍNEA DE ATENCIÓN DE DESASTRES)
EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS	NOMBRE	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
	DIRECCIÓN	CARRERA 13 # 32 - 76
	TELÉFONO	(601) 2886012 - 3305071
CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS	NOMBRE	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS - CRUE SECRETARÍA DE SALUD
	DIRECCIÓN	CARRERA 32 # 12 - 81
	TELÉFONO	(601) 3649090 - LINEA 123
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	NOMBRE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
	DIRECCIÓN	AVENIDA CALLE 24 # 37 - 15
	TELÉFONO	(601) 344 7000 - LÍNEA 116
EMPRESA DE ENERGIA	NOMBRE	CODENSA S.A ESP
	DIRECCIÓN	CARRERA 13A # 93-66
	TELÉFONO	LÍNEA 115
GAS NATURAL - ESCAPES	NOMBRE	VANTI S.A. ESP
	DIRECCIÓN	CALLE 71A # 5 - 38
	TELÉFONO	LINEA 164 (24 horas) - WHATSAPP 3154164164
ALUMBRADO PÚBLICO	NOMBRE	UAESP - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
	DIRECCIÓN	AVENIDA CARACAS # 53-80
	TELÉFONO	601 3580400 OPCIÓN 4 - LÍNEA 115 ó 5 115 115

8. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS

8.1 Esquema Organizacional



8.2 Comité Operativo de Emergencias (COE)

El Comité Operativo de Emergencia (COE), es el equipo responsable de planear, dirigir, y coordinar las actividades relacionadas con los procedimientos operativos normalizados diseñados para enfrentar las amenazas previamente identificadas en la **CGN**, promoviendo la participación de todos los funcionarios y personal de servicio.

Durante la fase de respuesta en una emergencia, el COE se reunirá (en cuanto le sea posible) y efectuará el apoyo técnico necesario en relación con la situación, el cual puede consistir en analizar técnica o estratégicamente la problemática que se haya presentado o estudiar las diferentes alternativas de solución para superar aspectos puntuales de la emergencia.

8.3 Brigada de Emergencias

Para la **CGN**, se establecerá una brigada de emergencias incipiente, la cual estará conformada por funcionarios de diferentes áreas, garantizando la cobertura. Todos los integrantes de la brigada serán entrenados para que puedan poner en práctica cualquier procedimiento de emergencia interna o

externa que se presente. La brigada cuenta con chalecos de color naranja y con canguros rojos.

9. ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

La activación del Plan de Emergencias describe los pasos que se deben realizar en forma regular para avisar de una situación de peligro o amenaza que comprometa la integridad física de las personas, la institución y/o el medio ambiente.

9.1 Notificación

Para realizar el proceso de notificación la **CGN** cuenta con un grupo de WhatsApp donde se comunican las emergencias, además de teléfonos fijos y celulares, esto permite recibir el aviso oportuno de la ocurrencia o probable ocurrencia de un evento adverso interno o externo, conocer cuándo, dónde y cuál es su magnitud. Es importante mencionar que la **CGN** está ubicada en un solo piso de la edificación (piso 15) lo que permite avisar también una emergencia por medio del voz a voz.

La información recibida se hace llegar de inmediato al **Comandante del Incidente** o a la máxima autoridad presente en la **CGN**, quien analizará la situación y tomará las decisiones correspondientes.

9.2 Alerta

La alarma es el mecanismo que permite informar adecuadamente a todas las personas involucradas o que pueda llegar a afectar la emergencia.

Una vez verificada la situación de emergencia interna o externa y analizadas sus consecuencias tanto para el personal como para sus procesos e instalaciones, el Comandante del Incidente o la persona de mayor jerarquía presente en ese momento, determinará la necesidad de activar el Plan de Emergencia, junto con el COE y la Brigada Emergencia, sugiriendo la declaratoria de alerta y adoptando para ello uno de los tres estados establecidos por el Ministerio de Protección Social (Verde, Amarillo o Rojo)*.

El llamado tanto del COE como de la Brigada se realizará por medio del WhatsApp de emergencias.

Nota: Una vez declarada la emergencia interna o externa, los integrantes del COE deben reunirse en PMU (Sala de Contadores) con el fin de iniciar pronto la respuesta.

*Estados de Alerta

ALERTA	SITUACIONES EN LAS QUE APLICA
VERDE	Situación en la que es probable que se aplique un plan de emergencias, pero cuya ejecución no es precisa todavía
AMARILLO	Situación inmediatamente anterior a la ocurrencia del desastre
ROJO	En esta fase la ocurrencia del desastre es inminente o ha ocurrido ya, habiéndose producido daños materiales y humanos en la comunidad

9.3 Alarma

En caso de ser necesaria la evacuación de la **CGN** (parcial o totalmente) la alarma será activada por el Comandante del Incidente, Jefe de la Brigada o por quién estos designen, de acuerdo con el procedimiento determinado en el plan de evacuación. La **CGN** cuenta con pulsadores manuales contra incendios (que emiten sonido y luz estroboscópica).

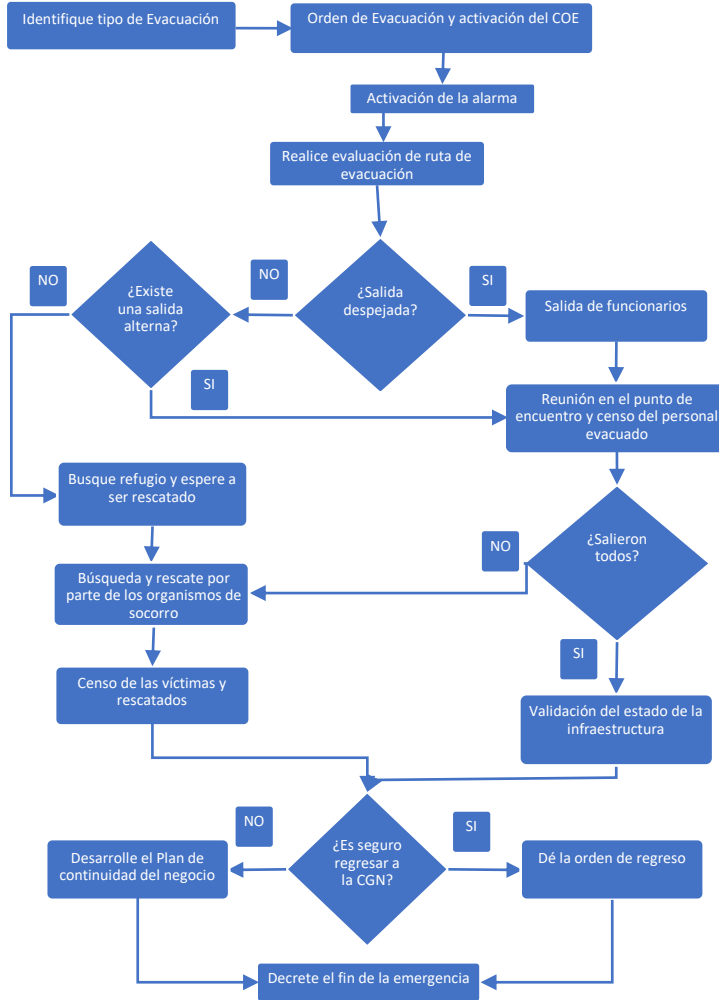
10. PLAN DE EVACUACIÓN

El proceso de evacuación se lleva a cabo a través de cuatro fases, las cuales tienen una duración cuya sumatoria determinará el tiempo total de salida. El tiempo de reacción está representado por las tres primeras fases (Detección, Alarma y Preparación), donde no se presenta disminución en el número de personas en la edificación. Solo en la última o cuarta fase (salida), empieza a disminuir el número de personas en la edificación.

- **Detección:** Tiempo que transcurre entre la presentación de la emergencia y la detección.
- **Alarma:** Tiempo que transcurre entre detección y la activación de la alarma.
- **Preparación:** Tiempo que transcurre entre alarma y la orden de evacuar.
- **Salida:** Inicia cuando sale el primer funcionario de las instalaciones y termina cuando haya salido el último funcionario u ocupante de la **CGN**.

PLAN DE EVACUACIÓN

FLUJOGRAMA



DESCRIPCION

Determine según la emergencia el **tipo de evacuación** si es horizontal, total o parcial e inicie la coordinación del personal para su salida.
En caso de **evacuación total** indique a los ocupantes que deben hacer uso de escaleras de emergencia, siempre con guía y constante acompañamiento de la brigada.

Al escuchar la alarma de evacuación o recibir la orden por parte del jefe de la brigada o de los brigadistas, Suspenda actividades, apague equipos y tome información importante (si las condiciones lo permiten) e inicie el desalojo del área hasta el punto de encuentro asignado a su grupo.

Identifique personal con limitaciones y coordine las acciones para su evacuación Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas o en cuatro puntos de apoyo. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo o colapsa la salida, tome una ruta alterna. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.
NOTA: Si alguien rehúsa a abandonar el área, no se quede, al salir notifique la novedad al Jefe de Brigada, que a su vez comunicará al Jefe de Operaciones del SCI

En caso de presentarse Víctimas o lesionados, establezca el ACV para el traslado y atención inicial mientras la ayuda externa llega en camino. Lleve a las personas hasta el punto de encuentro. Cuando el personal esté allí, a salvo, realice el censo de la población evacuada (Verificando que todos se encuentren en el punto de encuentro).

Si aún se encuentra personal al interior de la edificación después de la evacuación, repórtelo al jefe de brigada.

Comunique el censo de las víctimas al Oficial de Información Pública.

Cuando todo el personal se encuentre evacuado realice nuevamente validación de las condiciones de la edificación, reporte constantemente el estado de la emergencia al COE (Jefe de operaciones).

Solo cuando el C.I. lo establezca o las autoridades competentes lo dispongan, se determinará el ingreso o cancelación de las actividades hasta nueva orden.

RESPONSABLE

Jefe de Brigada
Brigada

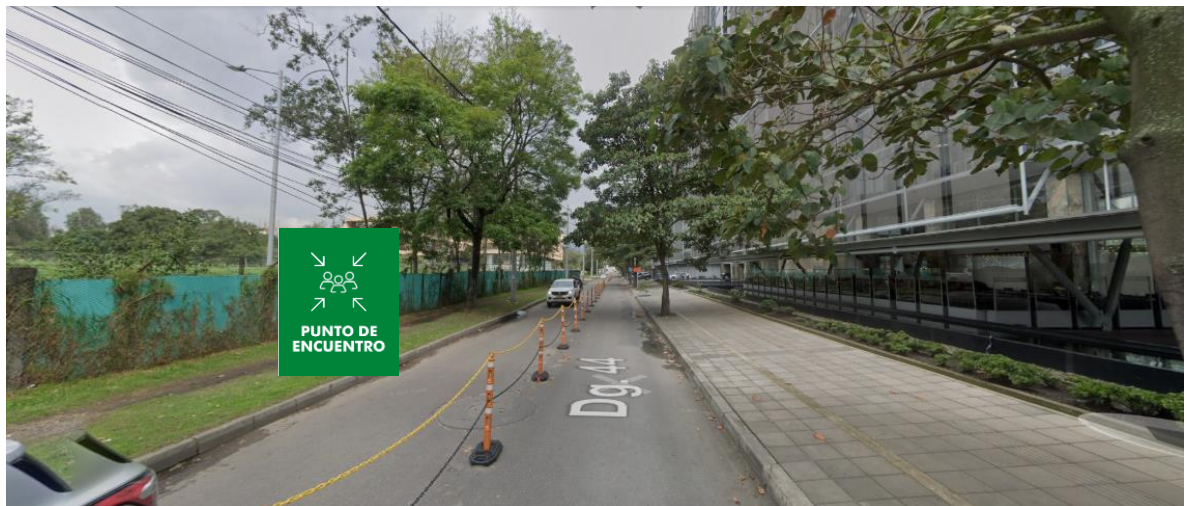
Personal de la CGN
Jefe de Brigada -
Brigada - C.I.

Brigada

Brigada - Jefe de
Brigada

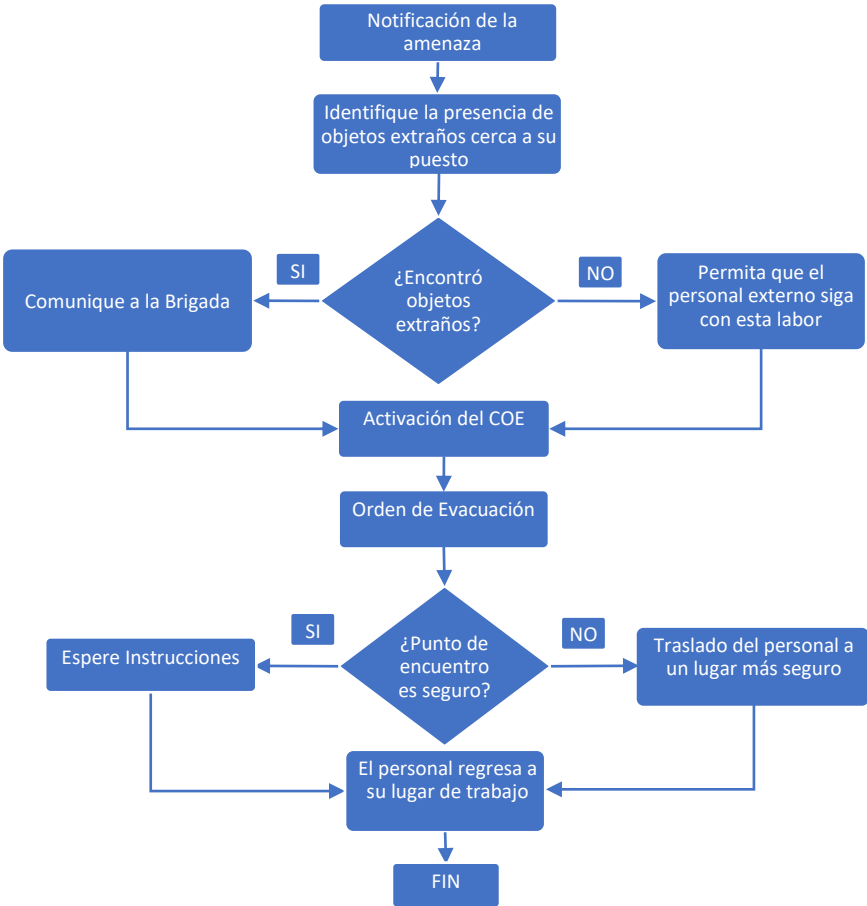
Brigada - Jefe de
Brigada - C.I.

11. PUNTO DE ENCUENTRO

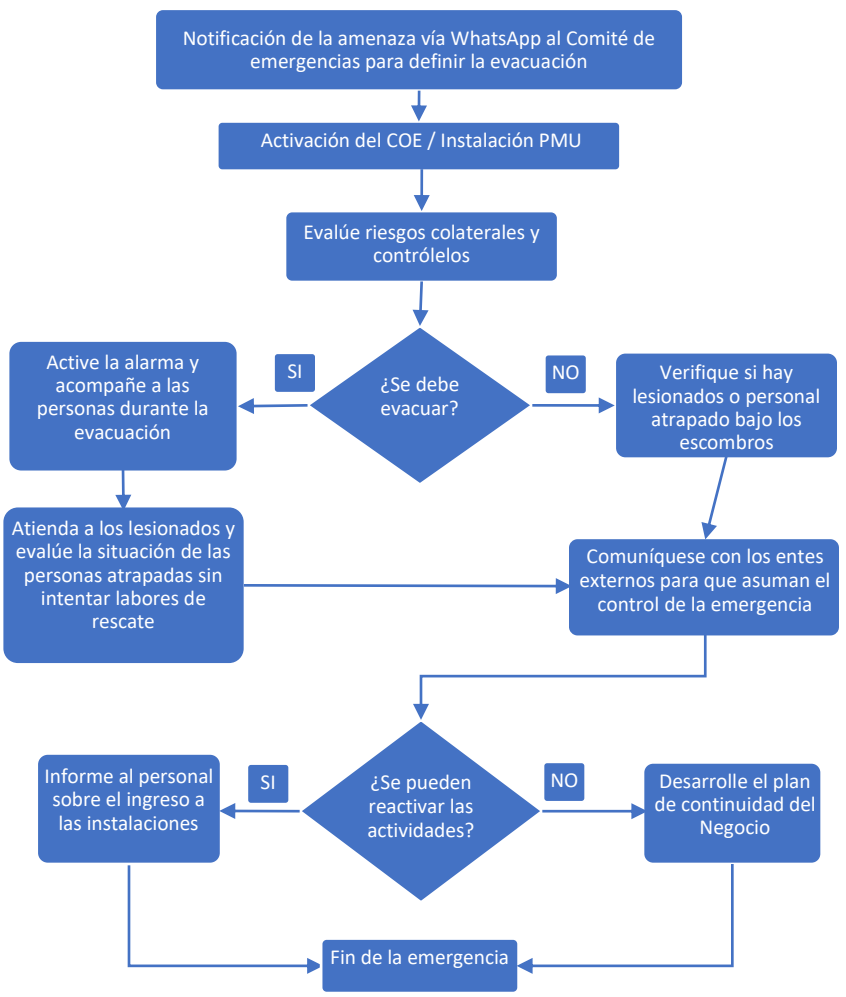


- **Punto de encuentro principal:** *Zona verde al respaldo del edificio sobre la diagonal 44* (Este punto de encuentro aplica para emergencias que en las que no esté en riesgo de colapso el edificio).
- **Punto de encuentro alternativo:** *Este lo define el Comandante del Incidente en el momento de la evacuación dependiendo del tipo de emergencia.*

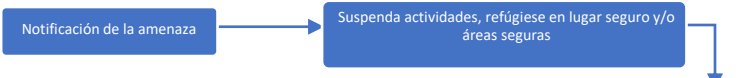
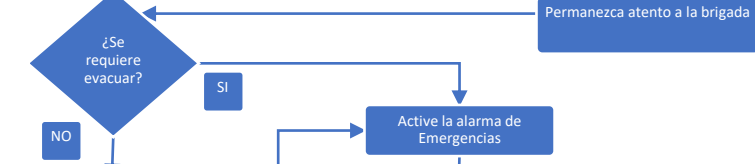

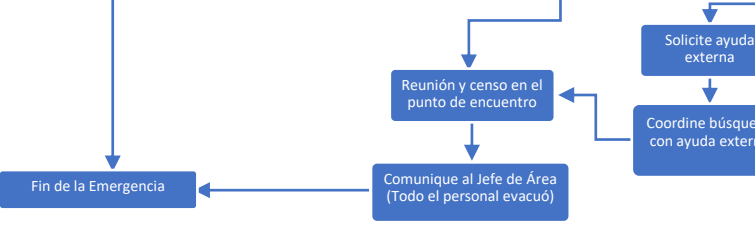
12. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA		
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
 <pre> graph TD A[Notificación de la amenaza] --> B[Identifique la presencia de objetos extraños cerca a su puesto] B --> C{¿Encontró objetos extraños?} C -- SI --> D[Comunique a la Brigada] C -- NO --> E[Permita que el personal externo siga con esta labor] D --> F[Activación del COE] E --> F F --> G[Orden de Evacuación] G --> H{¿Punto de encuentro es seguro?} H -- SI --> I[Espere Instrucciones] H -- NO --> J[Traslado del personal a un lugar más seguro] I --> K[El personal regresa a su lugar de trabajo] J --> K K --> L[FIN] </pre>	<p>Informe al brigadista del área informando la ubicación del posible artefacto explosivo, realice una observación de los elementos que conforman su puesto de trabajo, no toque nada y reporte cualquier condición anormal.</p>	Primer respondiente Brigada
	<p>Dé aviso a los demás miembros de la brigada y al C.I., por medio de los canales de comunicación permitidos (WhatsApp Emergencias) El C.I. informa al personal de Seguridad Física del edificio y sigue instrucciones,</p>	Brigada - CI
	<p>Activación del COE</p> <p>De inmediato que sea confirmada la presencia de un objeto extraño por el personal especializado, declare la alerta y active la alarma e inicie la evacuación por las vías establecidas.</p>	C.I - Brigada - Personal de Seguridad Física
	<p>Movilícese a una buena velocidad no se detenga y llegue hasta el sitio de encuentro definido y espere las instrucciones de la Brigada</p>	Personal que se encuentre al interior de la CGN
	<p>Cuando todo el personal se encuentre evacuado realice nuevamente validación de las condiciones de la situación y determine el ingreso o cancelación de las actividades hasta nueva orden.</p> <p>Lo anterior bajo la Coordinación e intervención de Entidades de Apoyo Externo.</p>	C.I. - Brigada - Personal de Seguridad Física

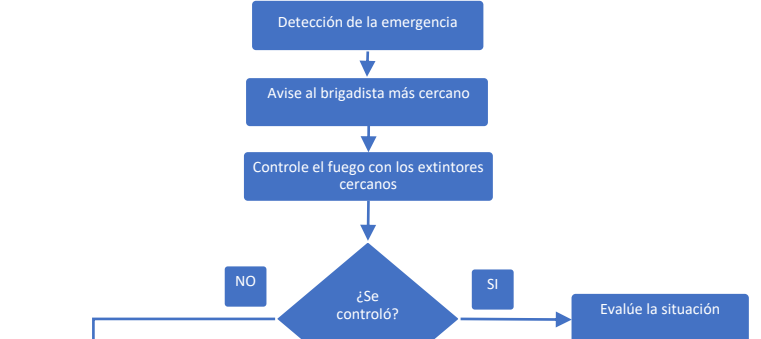
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) EN CASO DE COLAPSO ESTRUCTURAL

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
 <pre> graph TD A[Notificación de la amenaza vía WhatsApp al Comité de emergencias para definir la evacuación] --> B[Activación del COE / Instalación PMU] B --> C[Evalúe riesgos colaterales y contróleos] C --> D{¿Se debe evacuar?} D -- SI --> E[Active la alarma y acompañe a las personas durante la evacuación] D -- NO --> F[Verifique si hay lesionados o personal atrapado bajo los escombros] E --> G[Atienda a los lesionados y evalúe la situación de las personas atrapadas sin intentar labores de rescate] F --> H[Comuníquese con los entes externos para que asuman el control de la emergencia] G --> H H --> I{¿Se pueden reactivar las actividades?} I -- SI --> J[Informe al personal sobre el ingreso a las instalaciones] I -- NO --> K[Desarrolle el plan de continuidad del Negocio] J --> L[Fin de la emergencia] K --> L </pre>	<p>Si se encuentra cerca al área que ha colapsado, no toque ni mueva nada, póngase a salvo lo antes posible y active la emergencia por medio de los brigadistas o canales establecidos informando el sitio exacto del colapso, indique todo lo que pudo observar o escuchar como personas atrapadas.</p>	<p>Primer respondiente - Brigada</p>
	<p>Activación del COE Instale el PMU - Evalúe la magnitud de la emergencia y de ser necesario active la alarma de evacuación y decrete el tipo de evacuación (parcial, horizontal o total).</p> <p>Esté atento si alguna persona quedó atrapada o quedó herida en los escombros. Atienda a los lesionados (sin intentar opciones de rescate bajo escombros, esta labor es exclusiva de los organismos de socorro) y conduzca a los heridos graves al ACV.</p>	<p>C.I. - Integrantes COE - Brigada</p>
	<p>Realice una identificación de posibles riesgos conjuntos como por ejemplo incendios y despliegue los procedimientos operativos normalizados para cada fin.</p> <p>Según la magnitud y ubicación de la zona afectada, el Oficial de Información Pública establece comunicación los vecinos inmediatos (Pisos superiores e inferiores) comunicando lo sucedido.</p>	<p>C.I. - Integrantes COE - Brigada</p> <p>Oficial de Información Pública</p>
	<p>Comuníquese con los entes externos para la evaluación y control de la emergencia. Entregue el puesto de mando al organismo de socorro que llega a la escena. Mantenga comunicación con los entes externos y determine el ingreso o cancelación de las actividades hasta nueva orden.</p>	<p>Oficial de Información Pública</p> <p>C.I.</p>
	<p>Una vez esté controlada la emergencia y sea seguro retornar a las actividades habituales, decrete el fin de la emergencia y realice el proceso de recuperación, reposición de insumos, investigaciones y presentación de reportes.</p>	<p>Integrantes COE</p>

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) EN CASO DE SISMO

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante el sismo: no corra, refúgiense en lugar seguro 2. No realice ningún procedimiento de evacuación hasta que la brigada o miembros del COE lo determinen y escuche la alarma de evacuación. 3. Después del sismo cuando lo notifiquen: junto con la brigada, diríjase por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro. 	Personal de la CGN
	<p>Realice la validación de las condiciones estructurales de la edificación (Verifique condiciones de muros y fachada). Cuando se encuentre en este procedimiento verifique las condiciones físicas de los ocupantes. Si observa algún tipo de daño o lesionado comuníquelo de inmediato al C.I. En el caso de requerir evacuar solo el C.I. podrá dar la señal de alarma total de las instalaciones.</p> <p>Nota: Por ningún motivo realice procesos de evacuación sin recibir la instrucción de hacerlo</p> <p>Realice la evacuación haciendo barrido para garantizar que todos los ocupantes salgan de la edificación.</p>	Brigada – C.I (Recibe información y toma decisiones)
	<p>En caso de presentarse Víctimas o lesionados, establezca el ACV para el traslado y atención inicial mientras la ayuda externa llega en camino. Cuando el personal se encuentre en el punto de encuentro, realice el censo de la población evacuada. Si aún se encuentra personal al interior de la edificación después de la evacuación, repórtelo al jefe de brigada. Comunique el censo de las víctimas al Oficial de Información Pública.</p>	Brigada – Jefe de Brigada
	<p>Por ningún motivo permita el ingreso nuevamente a las instalaciones de personal que no sea brigadista, este debe contar con protección adecuada para hacerlo.</p> <p>Cuando todo el personal se encuentre evacuado, realice nuevamente validación de las condiciones de la edificación, reporte constantemente el estado de la emergencia al COE (Jefe de operaciones)</p> <p>Solo cuando el C.I. lo establezca o las autoridades competentes lo dispongan, se determinará el ingreso o cancelación de las actividades hasta nueva orden.</p>	Brigada – Jefe de Brigada

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) EN CASO DE INCENDIO

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
 <pre> graph TD A[DetECCIÓN DE LA EMERGENCIA] --> B[AVISE AL BRIGADISTA MÁS CERCAÑO] B --> C[CONTROLE EL FUEGO CON LOS EXTINTORES CERCANOS] C --> D{¿SE CONTROLÓ?} D -- SI --> E[EVALÚE LA SITUACIÓN] D -- NO --> F[ACTIVACIÓN DEL COE] F --> G[ACTIVACIÓN DE ALARMA] G --> H[ORDEN DE EVACUACIÓN] H --> I[SUPRIMA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO] E --> J[REALICE INVENTARIO Y CENSO] I --> K[FACILITE EL ACTUAR DE LOS BOMBEROS] J --> K K --> L[EL COE RECIBE REPORTE DE LOS BOMBEROS] L --> M{¿ORDEN DE REINGRESO?} M -- SI --> N[FIN DE LA EMERGENCIA] M -- NO --> O[ACTIVE PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO] </pre>	<p>Si detecta el incendio en su etapa Inicial, (conato de incendio):</p> <p>Primer respondiente: Controle el incendio si es posible en su etapa inicial. Si no tiene entrenamiento para la manipulación de los equipos de extinción, evacue el área afectada e informe de la situación al brigadista más cercano y/o al jefe de la brigada.</p> <p>El jefe de la Brigada avisa al C.I.</p> <p>Brigadista: Evalúe el nivel del fuego y determine si lo puede controlar con el equipo de extinción cercano. Avise al jefe de la brigada y a los brigadistas cercanos.</p>	<p>Primer respondiente - Brigada - Jefe de la brigada</p>
	<p>Inspeccione las zonas aledañas, para verificar la completa extinción del fuego. Si es necesario refrigere el área, con los equipos que tenga en ese momento.</p>	<p>Brigada</p>
	<p>C.I.: Activa el COE y despliega las operaciones (Acciones, llamadas, etc) si el incendio requiere evacuación, declare la emergencia y active la alarma.</p> <p>Si hay víctimas, trasládelas al ACV, para su respectiva atención y clasificación.</p>	<p>C.I. - Brigada</p>
	<p>Una vez se decreta la evacuación suspenda sus actividades, si hay humo evacue en la posición de cuatro puntos o arrastre bajo y desplácese por las escaleras de emergencia, nunca por el ascensor, hasta el punto de encuentro</p>	<p>Personal del CGN</p>
	<p>No retire material ni escombros hasta tanto no se haya realizado la investigación pertinente por parte de las autoridades respectivas (bomberos y personal responsable del SG-SST o C.I.).</p>	<p>Brigada - Jefe de la brigada - C.I. - Bomberos -Responsable del SG-SST</p>
	<p>Una vez se haya controlado la emergencia, restablezca los equipos de protección contra incendios a su respectivo lugar asegúrese de la restitución de los extintores usados.</p>	<p>Brigada - Jefe de la brigada - Responsable del SG-SST</p>

13. DESESTABLECIMIENTO DE LA EMERGENCIA

Una vez se haya contralado la situación y se haya retornado a la normalidad, el Oficial de Información Pública (Contador General de la Nación) emitirá un comunicado oficial donde se decreta el fin de la emergencia, con la información general referente a la emergencia. Lo anterior se realizará mediante los canales de comunicación establecidos por la **CGN**.

Las acciones a seguir por parte del líder del COE, una vez haya decretado la emergencia son:

- Realizar un inventario de los recursos usados durante la emergencia y tramitar la respectiva reposición.
- Convocar una reunión extraordinaria para el análisis de la emergencia.
- Si la emergencia afectó la infraestructura, solicitar al área de Mantenimiento la respectiva intervención.
- Ajustar el Plan de emergencias en caso de que se requiera

14. EVACUACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Según del tipo de discapacidad que tenga el funcionario o visitante se sugieren las siguientes acciones para tener en cuenta en el momento de una emergencia ya sea para dar aviso de la misma o para cuando se decreta la evacuación.

Observación: Las consideraciones pueden variar de acuerdo a la emergencia presentada

- **Discapacidad Auditiva:** Alerte a la persona con un leve toque en el hombro o el brazo. Ubíquese frente a la persona hablele despacio y vocalice cada palabra para que su mensaje se transmita sin ningún inconveniente.
- **Discapacidad Física:** Si se encuentra en silla de ruedas, informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas para agilizar su evacuación guiándola de manera cuidadosa. Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas con una prenda de ropa o cualquier otro mecanismo de sujeción que proteja y asegure la persona mientras realiza su transporte. Si no es posible evacuar a la persona con la silla de ruedas puede recurrir a un levantamiento con ayuda de otra persona o brigadista asignado, asegurando que un tercero traslade la silla de ruedas al punto de encuentro o área asignada.

Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con cierta velocidad. No interfiera con sus muletas pues son su punto de apoyo y herramienta para evacuar. Si la persona solicita ayuda, use alguna de las técnicas para el cargue de personas.

- **Discapacidad visual:** Sitúese delante de la persona, preséntese e indíquele las acciones que van a tomar para evacuar a la mayor brevedad posible. Ofrézcale su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía para indicarle claramente lo que va a hacer. No le tome del brazo, mucho menos del bastón ya que a través de los mismos pueden ubicarse física y espacialmente. Procure ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Alértele de posibles peligros en el recorrido. Si la persona se encuentra con lazarillo, recuerde que él se convierte en parte del cuerpo de la persona, por lo que es necesario garantizar la evacuación sea segura, tanto para la persona como para su lazarillo.

15. COMITÉS DE AYUDA MUTUA

Los Comités de Ayuda Mutua (CAM) son grupos o asociaciones de distintas empresas, que deciden de forma voluntaria unir sus recursos (técnicos, económicos, tecnológicos, humanos, etc) con el fin de responder de manera eficiente a la posible materialización de una amenaza.

El compromiso que adquieren las empresas garantiza la minimización en el impacto que las diferentes emergencias puedan tener sobre ellas. En algunos casos las empresas u organizaciones pueden compartir los riesgos por estar ubicadas en el mismo sector de influencia, de allí la importancia de realizar un análisis de vulnerabilidad que contemple estos escenarios comunes e identificar las responsabilidades individuales o conjuntas frente a cada uno.

Es importante y fundamental para el éxito de los CAM, establecer el alcance y delimitación de cada uno de los participantes o involucrados teniendo en cuenta la gestión de los recursos. Otros aspectos a considerar son el respeto a los compromisos adquiridos, un documento común firmado con los convenios, seguimientos y aspectos relevantes, elaboración de procedimientos conjuntos de emergencia de acuerdo con los análisis de vulnerabilidad y amenazas, asignación de responsabilidades, la estructura organizacional, periodicidad de las reuniones, entre otros.

Es necesario implementar y participar activamente en los CAM no solo por el cumplimiento de los requisitos legales, sino por los múltiples beneficios que trae consigo como por ejemplo la cooperación en los recursos que disminuye la

carga económica individual, espacio para intercambiar experiencias y conocimientos, robustecer la red de apoyo, etc.

16. ANEXOS

Anexo 1. AVR

Anexo 2. Inspecciones de equipos de botiquines

Anexo 3. Inspección de extintores

Anexo 4. Inspección de camillas

Anexo 5. Primera respuesta